

Res. Leg. N. 2022

**Indulto al reo
Manuel Fernández**

Lima, 25 de octubre de 1914

Excmo. Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 19° de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Manuel Fernández, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines. - Dios guarde á V.E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado. — DAVID GARCÍA IRIGOYEN, Presidente de la Cámara de Diputados. — *Francisco A. Escarcena*, Secretario del Senado. — *Santiago D. Parodi*, Diputado secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1914.

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S.E.—*Castillo*.